

015

DECRETO N° ____/

CASTRO, 22 DE FEBRERO DEL 2017.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el ORD. N° 031 del 04/01/2017 del MINVU que remite expediente del proyecto: "Ampliación y Mejoramiento Sede Social Padre Hurtado, Barrio El Encuentro, Comuna de Castro", para ser licitado; el Decreto Municipal N° 005 del 10/01/2017; el Informe de Comisión Técnica del 22/02/2017; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública ID N° 2730-19-LQ17: "**Ampliación y Mejoramiento Sede Social Padre Hurtado, Barrio El Encuentro, Comuna de Castro**", con cargo a Fondos de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo MINVU, Programa Recuperación de Barrios, a **Don NELSON OJEDA CUYUL**, todo por un monto total de \$ **52.000.000 (Impuestos Incluidos)**. El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de **65 días corridos**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



MARCOS VELASQUEZ MACÍAS
SECRETARIO (S)

PLP/MVM/JVA/CAG
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)